



| | |
|---|---|
| UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.12 DEL 5 DE MAYO DE 2022 | VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 2 |

| LUGAR | FECHA | HORA INICIO | HORA FIN |
|---|--------------------------|-------------|------------|
| Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo | Jueves 5 de mayo de 2022 | 11:00 a.m. | 12:10 p.m. |

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

| CARGO | NOMBRE | ASISTIÓ | NO ASISTIÓ | PRESENTÓ EXCUSA |
|--|------------------------------|---------|------------|-----------------|
| Presidente | Jaime De La Ossa Velásquez | | | x |
| Vicerrector Académico | Carlos Miguel Pacheco Ruiz | x | | |
| Vicerrector Administrativo | Domingo Barreto Arrieta | x | | |
| Representante de los Decanos | Jorge Hernández Ruydiaz | x | | |
| Representante de los Jefes de Departamento | Ivon Patricia Quessep Tapias | x | | |
| Representante de los Docentes | Karina Lastre Meza | x | | |
| Secretaria General | Tania Inés Martínez Medrano | x | | |

| ASISTENTES INVITADOS | |
|----------------------|---------------------|
| NOMBRE | DEPENDENCIA O CARGO |
| | |

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y análisis de la situación actual de orden público.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _x_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y análisis de la situación actual de orden público.

El Rector encargado señaló que por dificultades de movilidad presentadas en la prestación del servicio público de transporte intermunicipal manifestadas por la colectividad académica en general y teniendo en cuenta los problemas que pueden generarse a partir del paro nacional armado, se hizo necesario convocar al Consejo Académico de manera extraordinaria con el fin de tomar decisiones al respecto, de tal manera que se puedan garantizar la seguridad de los docentes, estudiantes funcionarios y demás miembros de la comunidad universitaria.

Señaló, que en el departamento de Córdoba y sur del departamento de Bolívar se generaron algunas manifestaciones que ponen en riesgo la seguridad de sus habitantes, de tal manera se consideró necesario como institución tomar medidas que permitan el funcionamiento de la universidad sin que ello implique un riesgo para la comunidad. Por lo tanto, propone se desarrollen las actividades de manera remota.

La Representante de los Jefes de Departamento manifestó, que dadas las circunstancias está de acuerdo con que se desarrollen actividades de manera remota para garantizar la seguridad de los estudiantes, docentes trabajadores y funcionarios.

La Representante de los Docentes indicó que retomar las actividades en esta modalidad no es ajeno a las acciones que se han venido implementando, anotó además, que no se puede desconocer las realidades del entorno y responder de manera coherente es un deber social, implementando las estrategias necesarias para garantizar la seguridad de la comunidad universitaria en general.

El Vicerrector Administrativo manifestó estar de acuerdo con la necesidad de tomar medidas que permitan garantizar la seguridad de los estudiantes y demás miembros de la institución, siempre que se le comunique a la comunidad de manera oportuna para minimizar contratiempos.

El Rector encargado expresó que, la plataforma está preparada para el desarrollo de las clases virtuales, por



| | |
|--|---------------------------|
| UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: 3.0 |
| ACTA No.12 DEL 5 DE MAYO DE 2022 | FECHA: 12/12/2018 |
| | Página 2 de 2 |

ello a partir de la jornada de la tarde, es posible que los estudiantes tengan acceso a sus actividades académicas a través de herramientas tecnológicas, aclarando que actualmente un porcentaje de aproximadamente 50% de los estudiantes viene trabajando de manera remota, por ello no es necesario suspender las actividades académicas y de esa manera no se afectaría el salario de los docentes de cátedra, los cuales constituyen la mayoría de los docentes de la universidad.

El Rector encargado señaló, que se debe salvaguardar la seguridad de los estudiantes y docentes, pero existe una gran preocupación por los funcionarios debido a que muchos de ellos viven en municipios aledaños a Sincelejo.

El Consejo Académico decidió previo análisis y discusión sobre la situación de movilidad generada por el paro armado, expedir un comunicado mediante el cual se informará a toda la comunidad universitaria, que debido a las dificultades de movilidad presentadas en la prestación del servicio público de transporte intermunicipal manifestadas por la colectividad académica en general, para trasladarse desde sus lugares de residencia hasta la institución, se decide suspender las actividades académicas presenciales de pregrado y posgrado en los tres campus, por tanto, se solicita implementar la presencialidad remota con asistencia de medios tecnológicos Moodle, Microsoft Teams, Meet, entre otros que consideren durante los días 5 y 6 de mayo de 2022.

COMUNICADO A LA COMUNIDAD ACADÉMICA

El Consejo Académico de la Universidad de Sucre, en sesión extraordinaria del día de hoy, informa a la comunidad académica que, debido a las dificultades de movilidad presentadas en la prestación del servicio público de transporte intermunicipal manifestadas por la colectividad académica en general, para trasladarse desde sus lugares de residencia hasta la institución, decidió suspender las actividades académicas presenciales de pregrado y posgrado en los tres campus, por tanto, se solicita implementar la presencialidad remota con asistencia de medios tecnológicos Moodle, Microsoft Teams, Meet, entre otros que consideren durante los días 5 y 6 de mayo de 2022.

Las actividades académicas presenciales se retomarán con normalidad a partir del día lunes 9 de mayo de 2022.

A las 12:10 p. m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

| DECISIÓN | RESPONSABLE DE DIVULGARLA | FECHA DE COMUNICACIÓN |
|---|---------------------------|-----------------------|
| El Consejo Académico decidió desarrollar actividades académicas con presencialidad remota asistida por medios tecnológicos los días 5 y 6 de mayo, el retorno a las actividades presenciales se realizará el día 9 de mayo de 2022. | Secretaria General | 5 de mayo de 2022 |

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

| TAREA O COMPROMISO | RESPONSABLES | FECHA DE CUMPLIMIENTO |
|--------------------|--------------|-----------------------|
| | | |

| PRÓXIMA REUNIÓN | FECHA | HORA | LUGAR |
|-----------------|--------------------|----------|---|
| | 11 de mayo de 2022 | 8:00 am. | Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

| PRESIDENTE | SECRETARIA |
|---|--|
| NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ | NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO |
| FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz | FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día ocho (8) de julio de 2022.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO